

RESOLUCION N° 10701

FECHA 25/10/2010

MATERIA Inscripción en registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA

FUENTE EMISORA VIII D.R. CONCEPCION-

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL No

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

VIII DIRECCION REGIONAL

JARA BUNSTER SERGIO RODRIGO Y OTRA

DEPTO. REG. RESOLUCIONES

RUT. N° 51.065.750-0

9546-2010

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE
SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA.**

CONCEPCION, 25-10-2010

RES. DRE.08 N° EX__10701__ / VISTOS
Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 31-08-2010 presentada por don (doña)
SERGIO JARA BUNSTER, RUT: 9.309.356-9 en representación de JARA
BUNSTER SERGIO RODRIGO Y OTRA, RUT: 51.065.750-0, con domicilio en
SECTOR 1 NORTE, PARCELA 14, VALLE LAS TRANCAS, PINTO, mediante la
cual solicita la Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos en el Registro de
Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por Facturación en dólares, por razones que
expone en su presentación.

Que, de acuerdo con los antecedentes de
autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia,
Informe N° 183 de fecha 30-09-2010, emitido por la Unidad de Chillan, se estima
que la contribuyente cumple con los requisitos que señala la Circular N°56 de 3-
12-1991, necesarios para la Inscripción en el Registro de Servicios Hoteleros
Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS, además, las facultades
establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, artículo 12° letra
“E”, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado,

INCLÚYASE por la Sub Dirección de
Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos a: JARA BUNSTER SERGIO
RODRIGO Y OTRA, RUT: 51.065.750-0 en la Nomina de Empresas Hoteleras,
con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia
en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SERGIO FLORES GUTIERREZ

DIRECTOR REGIONAL

AMF/RCV/hsp

DISTRIBUCION

- EXPEDIENTE
- DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
- SUBDIRECCION DE FISCALIZACIÓN
- SR.(A): SRES.

SERGIO JARA BUNSTER POR JARA BUNSTER SERGIO RODRIGO Y OTRA
al domicilio de SECTOR 1 NORTE, PARCELA 14, VALLE LAS TRANCAS,
PINTO.